



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Beneficios a los empleados (NIC19) y la utilidad neta en empresas  
constructoras del distrito San Juan de Miraflores, 2020

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

Salcedo Quispe, Edgar Wilfredo ([orcid.org/0000-0003-2169-6548](https://orcid.org/0000-0003-2169-6548))

**ASESOR:**

Dr. Ibarra Fretell, Walter Gregorio ([orcid.org/0000-0003-4276-5389](https://orcid.org/0000-0003-4276-5389))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2020

## Dedicatoria

Esta investigación la dedico con todo mi corazón a mi Dios Jehová mi guía, a mi padre Amadeo Salcedo Vicente por su valentía y dejarme un legado marcado que la vida siempre será alegría con el deporte, mi madre querida Benedicta Quispe Sullca que representas todo para mí por el inmenso sacrificio que hiciste por nosotros, a mis hermanos Mario Oscar y José Antonio que están en el cielo al pendiente de nosotros, a mi hermano Freddy y mi hermana Yanet por su apoyo incondicional; a ustedes mis seres queridos por hacerme gran persona en la vida, son parte muy importante de todos estos años en mi carrera universitaria; esta tesis es para ustedes, en ofrenda a su amor y cariño como familia, los amo.

## Agradecimiento

Agradezco haber culminado esta investigación a Dios mi señor, por guiarme siempre, darme el valor y la fuerza de seguir adelante y marcarme el camino en todo lo que realizo, junto ahí, mis padres por su presencia y su apoyo motivacional y económico en los inicios de mi fase académica estudiantil.

Agradezco a todas las empresas que formaron parte de mi experiencia laboral, al haber permitido desarrollarme dentro y fuera, a los señores gerentes, jefes, compañeros y amigos que me apoyaron siempre al inicio de cada labor, y fueron gran ejemplo para mí, a ustedes les agradezco.

Agradezco al Lic. Lizandro Coral Melgarejo, por aconsejarme siempre la finalización de mi carrera universitaria y apoyarme en mi vida cotidiana, a mis grandes amigos Joel Mejía y Luis Llancari por el afecto que tenemos y apoyarme siempre cuando los necesitaba, a Fiorella, por formar parte de este cierre final universitario y aconsejarme a culminar mis estudios.

Agradezco totalmente a todas esas personas que me ayudaron en mi vida universitaria, familia, compañeros y amigos a las que dejo de mencionar, a ustedes les agradezco de corazón por ayudarme a conseguir mi objetivo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (NIC19) Y LA UTILIDAD NETA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES, 2020", cuyo autor es SALCEDO QUISPE EDGAR WILFREDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Diciembre del 2020

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO <b>DNI:</b> 06098355 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4276-5389	Firmado electrónicamente por: WIBARRA el 26-12- 2020 09:17:11

Código documento Trilce: TRI - 0077901



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, SALCEDO QUISPE EDGAR WILFREDO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (NIC19) Y LA UTILIDAD NETA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES, 2020", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
SALCEDO QUISPE EDGAR WILFREDO : 70580535 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2169-6548	Firmado electrónicamente por: ESALCEDOQ el 09-12- 2020 22:02:51

Código documento Trilce: INV - 0935514

## Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR .....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR (ES).....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. MARCO TEÓRICO.....	13
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	21
3.2 Variables y operacionalización.....	22
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis .....	22
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	23
3.5 Procedimientos .....	25
3.6 Método de análisis de datos.....	25
3.7 Aspectos éticos .....	27
IV. RESULTADOS .....	28
V. DISCUSIÓN.....	34
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES .....	38
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS .....	46

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Listado de Muestra.....	23
<b>Tabla 2</b> Validación de expertos.....	24
<b>Tabla 3</b> Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach .....	26
<b>Tabla 4</b> <i>Confiabilidad del instrumento (variable 1):</i> .....	26
<b>Tabla 5</b> <i>Confiabilidad del instrumento (variable 2):</i> .....	26
<b>Tabla 6</b> Prueba de normalidad.....	28
<b>Tabla 7</b> Resultado de Hipótesis General: variables Beneficios a los empleados NIC 19 y Utilidad neta.....	29
<b>Tabla 8</b> Resultado de Hipótesis Específica N°1: Beneficios a corto plazo y su relación en la Utilidad neta .....	30
<b>Tabla 9</b> Resultado de Hipótesis Específica N°2: Beneficios por terminación y su relación en la Utilidad neta .....	31
<b>Tabla 10</b> Resultado de Hipótesis Específica N°3: NIC 19 Beneficios a los empleados y su relación con el impuesto a la renta.....	32

## Resumen

La investigación tiene como objetivo determinar la relación de la NIC 19 Beneficios a los empleados y la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020. La importancia establece propuestas que incentiven a pequeñas empresas adoptar mecanismo de la NIC 19. El correcto reconocimiento contable beneficiará el resultado financiero, además los trabajadores disfrutarán de los beneficios laborales que otorga la ley, generando un ambiente más digno de producción.

El tipo de investigación es básica, siendo su diseño el no experimental y de corte transversal, se utilizó un instrumento para la recolección de datos de la muestra siendo 36 trabajadores de las áreas de contabilidad de las empresas constructoras del distrito de SJM. Para la medición de la confiabilidad se midió bajo el coeficiente de Alfa de Cronbach y la comprobación de las hipótesis se realizó bajo la prueba de Chi-Cuadrado utilizando el programa estadístico SPSS versión 25.

En esta investigación se llegó a la conclusión de que los Beneficios a los empleados se relaciona con la utilidad neta, teniendo en cuenta que la Significación fue menor a 0.05.

Palabras clave: NIC 19, utilidad neta, beneficios a los empleados, impuesto a la renta.

## Abstract

The objective of the investigation is to determine the relationship of IAS 19 Employee Benefits and the net profit of construction companies in the San Juan de Miraflores district in 2020. The importance establishes proposals that encourage small companies to adopt the IAS 19 mechanism. The correct accounting recognition will benefit the financial result, in addition the workers will enjoy the labor benefits that the law grants, generating a more dignified production environment.

The type of research is basic, its design being non-experimental and cross-sectional, an instrument was used to collect data from the sample, 36 workers from the accounting areas of the construction companies of the SJM district. To measure reliability, it was measured under the Cronbach's alpha coefficient and hypothesis testing was performed under the Chi-Square test using the SPSS version 25 statistical program.

In this research it was concluded that employee benefits is related to net income, taking into account that the significance was less than 0.05.

Keywords: IAS 19, net profit, worker benefits, income tax.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional la NIC 19 se ha visto integrado en la información contable, sin embargo, cada normativa tributaria de cada país considera de manera distinta o aún no se adecuan a los tratamientos contables dictados por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), es decir por un lado el tratamiento tributario y por otra parte el tratamiento contable (NIIF), bajo esta perspectiva es importante mencionar que cada país maneja regímenes tributarios y laborales distintos desde la visión contable para poder reconocer adecuadamente los beneficios a los empleados.

En nuestro país estos están siendo aplicadas desde el año 2011 de carácter obligatorio en empresas supervisadas por la SMV. Sin embargo, el foco de menor alcance se da en las Mypes, dado que no se cumplen en su totalidad, ocasionado que de alguna manera la aplicación de la normativa financiera y contable puede resultar realista y beneficiosa en la interpretación de los estados financieros; no todos en la actualidad lo aplican. Las NIIF debido a su significado universal a nivel de empresas son implementadas en la mayor parte de los países, lo que hace complejo en el Perú es que casi el 90% de empresas a nivel nacional no lo implementan, lo que afecta en que su información contable y financiera no sea uniforme a nivel internacional, teniendo un defecto en su competitividad frente a otras empresas. (Alfaro, 2022).

En las empresas constructoras del distrito de SJM, se pretende realizar el estudio del grado de relación que existe en la NIC 19 Beneficios a los empleados y la utilidad neta de las empresas apuntando a los retribuciones más comunes como los sueldos y salarios del personal, las atenciones médicas pagadas, las vacaciones, las gratificaciones, y los Beneficios por Terminación, llámese dentro de este beneficio a la indemnización por despido que nace de un término laboral arbitrario o algún acuerdo a finalización de contrato, verificando su aplicación correcta del tratamiento contable y de qué manera esto influye en la determinación de las utilidades en cada ejercicio.

La problemática relevante recae en las pequeñas y micro empresas, lo que coacciona al nacimiento de autoridades a nivel laboral (Sunafil), donde las del rubro construcción del distrito de SJM no cumplen con la correcta planificación laboral y contable (devengado) que señala la norma NIC 19; otro factor que afecta el rendimiento financiero y trae consecuencias graves a la entidad, es el no correcto devengo y pago de los atenciones médicas prestadas (Essalud) que descalifica de cierto modo el reintegro de las licencias por incapacidad temporal (Beneficios a Largo Plazo) ocasionando gastos no reconocido y reparados por la empresa; el no reconocer correctamente alguna indemnización que puede ser ocasionando por una desvinculación arbitraria del empleador (Beneficios por terminación).

Asimismo, se detallan los siguientes problemas: ¿De qué manera la NIC 19 Beneficios a los empleados se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020?; ¿De qué manera los beneficios a corto plazo se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020?; ¿De qué manera los beneficios por terminación se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020?; ¿De qué manera la NIC 19 Beneficios a los empleados se relacionan con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020?

Esta investigación tiene un sentido que se basa en NIIF, por lo tanto, los planteamientos tienen un alto grado de incidencia respecto a teorías que se fundamentan en cada aspecto de la problemática. Para cada caso nos partimos desde el análisis teórico evidenciando las necesidades que se extrae de cada detalle discutible, es así que además de ello los antecedentes expuestos apuntan a la temática de las Norma internacional de contabilidad, lo que nos refiere que esto no está siendo conjuntamente realizado en uniformidad de lo contable con lo tributario y que estos procedimientos puedan formar parte del conocimientos de las operaciones y posteriormente puedan ser uso de una correcta aplicación.

La investigación se justifica de manera financiera dado que dentro de la realidad peruana aún se sigue manteniendo un alto grado de informalidad en las pequeñas empresas, es así que la propuesta de esta investigación propone aplicar

mediante el conocimiento, medidas respecto a la capacitación en los responsables directos de la ejecución en el personal de jerarquía como son los gerentes, administradores y contadores, además de ello la magnitud de estas empresas en muchos casos no permiten adecuarse correctamente a este modelo internacional. Dentro de lo que comprende la investigación abordan temas de interés social, puesto que tiene mucho que ver con la satisfacción de los trabajadores en cuanto a los beneficios a corto plazo que se generan según la norma y además el sostenimiento que puede desarrollar la empresa en cuanto a manejar establemente el crecimiento de la misma, es así que desarrollo de la norma contable facilita el buen desarrollo al país de todo emprendedor.

El objetivo general es, Determinar la relación de la NIC 19 Beneficios a los empleados en la utilidad neta de las empresas constructoras de SJM en 2020, y siendo los específicos: Los Objetivos específicos: Determinar la relación de los Beneficios a corto plazo en la utilidad neta de las empresas constructoras de SJM en 2020; Determinar la relación de los Beneficios por terminación en la utilidad neta de las empresas constructoras de SJM en 2020; Determinar la relación de la NIC 19 Beneficios a los empleados en el impuesto a la renta de las empresas constructoras de SJM en 2020.

La hipótesis general planteada en la presente investigación: La NIC 19 Beneficios a los empleados se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020, y las específicas: Los Beneficios a corto plazo se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020; Los Beneficios por terminación se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020; La NIC 19 Beneficios a los empleados se relaciona con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Maluquish y Salazar (2021), la investigación tuvo como finalidad en analizar el posible impacto a nivel financiero de la aplicación de la NIC 19 en las empresas dedicadas al rubro de comercialización de madera. Se empleó una investigación de nivel explicativa, de enfoque no experimental y transaccional, se realizó una encuesta y entrevista para abordar las hipótesis planteadas. Se concluye que la entidad acepta y reconoce los beneficios establecidos hacia los colaboradores, de acuerdo a lo que señala la normativa laboral que se conduce en nuestro marco legal vigente. No obstante, no siendo firme en el reconocimiento siguiendo lo establecido por la NIC 19, ocasionando una distorsión en los resultados presentados, de algún modo esto predomina para poder tomar decisiones gerenciales a fines de proyectos futuros. Este es otro estudio que explora la determinación de la Norma 19, de algún modo en esta empresa el no registrar de acuerdo con el lenguaje internacional de contabilidad, ocasiona diferencias que tienen que ser consideradas a efectos de la presentación del IR.

Lopez y Yanamé (2022) en este estudio se centró en la determinación de la influencia de la nic 19 en los estados financieros. Se empleó el método inductivo con el fin de acercarse a la situación real de la empresas, como elementos de técnicas se utilizó entrevistas y fichas hemerográficas, se concluye con la investigación que la empresa desconoce algunos términos y reglas que comenta la Norma NIC 19, no se ejecuta correctamente algunas provisiones de beneficios a largo plazo, y se recomienda que adecuación en la implementación de planes y estrategias permitan un mejor desarrollo de las normas frente a los beneficios de los empleados. Como señala el autor en su tesis, la norma NIC 19 sirve como un mecanismo de estrategia para el cumplimiento de las obligaciones y así evitar inconvenientes ante las autoridades fiscales, sin embargo, las correcciones aún están ajenas debido a el reconocimiento y registro no están siendo aplicados conforme lo que se indica en la norma, consideramos que en la medida de que se regularice las deficiencias respecto al correcto registro contable, la empresa puede mejorar su rendimiento financiero.

Méndez (2022), la investigación tuvo como fin el examinar el impacto a nivel financiero de la aplicación de la NIC 19 en la empresa SHANGEL SAC. Fue de tipo aplicada, de diseño no experimental y de enfoque cuantitativo. Se obtuvo como resultado del estudio que a nivel nacional en nuestro país la aplicación de esta norma es casi nula, y solo las empresas de mayor tamaño empresarial la implementan. Se concluyó que en la empresa la implementación de la NIC 19 tiene incidencia en los reportes financieros, puesto que en la norma se detallan como reconocer adecuadamente los gastos y el pasivo que genera los beneficios hacia los trabajadores.

Vales (2022), el estudio realizado por el autor presento como objetivo central el determinar el efecto de la NIC 19, y del alcance que tiene frente a los estados financieros en la empresa CREAZIONI. La metodología que se empleo fue una investigación descriptiva no experimental, donde se aplicó un instrumento que permitió obtener data que luego fue puesta a evaluación estadística para la comprobación de las hipótesis. De la investigación se llego a determinar que la NIC 19, tiene un efecto tanto en los reportes financieros a nivel de pasivo y a nivel de gastos. Se concluyó que la NIC 19 en las empresas no lo aplican de manera adecuada, presentando falencias en los cálculos y reconocimiento de los importes que se detallan en los reportes financieros, causando variaciones que son base de correcciones cuando los periodos ya se encuentran cerrados.

García et al (2022), el objetivo que plantearon los autores fue centrado en la aplicación de la norma NIC 19. La metodología que se empleo fue la realización de un artículo de revisión donde se recabo la mayor información que pueda ser relevante para poder resolver el problema presentado. Se obtuvo como resultado que la implementación de esta norma en el país de Ecuador ha ido en aumento, a pesar de que no son relativamente empresas de mayor envergadura a nivel empresarial. Se concluyó que, si bien ha ido incrementando las empresas que incluyen la norma en su organización y contabilidad, a nivel total del país sigue siendo un porcentaje muy bajo.

Galanaki (2019) The objective of this research report is to interpret the effects of employee benefits on organizational commitment in a changing and often uncertain environment. The research is developing the application of new taxonomies of employee benefits that are based on subjective evaluations of the usefulness of employees. The environment in which it takes place deepens a fundamental exchange for the relationships developed. This study is carried out in a single country during the recession and phases of the economic cycle and while the benefits to the employees are measured with the perceptions of the employees. In summary, employers are advised to use long-term employee benefit strategies to avoid adjustments that often provide different types of benefits to employed personnel to increase organizational commitment. This research determines that it is the first time that employee benefits are jointly executed. Research shows how important it is to meet employee benefits regarding employee productivity, as long as this is managed properly, people's productive performance will make the company achieve adequate success.

Solá (2019), el estudio realizado por el autor tuvo como fin analizar y examinar a detalle de la aplicación de la NIC 19, y como también de las NIIF que comparten información, basado en las empresas de España. La metodología que se empleo fue la realización de un artículo de revisión donde se recabo la mayor información que pueda ser relevante para poder resolver el problema presentado. Se concluyo del artículo científico que, la NIC 19 debe de ser medido de acuerdo al pasivo y al gasto, por lo que también se debe de aplicar el principio de devengado para poder reconocerlo en la fecha en que ocurre la operación.

La NIC 19 detalla como reconocer los beneficios a los que se encuentra afectos un colaborador y de los ingresos que obtiene, para ello establece define las remuneraciones que puede percibir, y que la entidad haya desembolsado a cambio de algún servicio o trabajo; en otras palabras, una contraprestación entre las dos partes. En el párrafo 5 afirma que los beneficios ligados al trabajador no solo tienen un alcance para su persona, sino que se pueden extender hasta sus familiares o incluso a las entidades de seguros. (Chacón et al, 2020)

Según el autor hace mención a la NIC 19 como toda la retribución percibida por el trabajador en beneficio económico de la empresa, esta Norma establece que estas retribuciones entregadas al trabajador tienen que ser reconocidos como una obligación en el periodo que se adquiriera su derecho o nacimiento del beneficio y no cuando estos hayan sido pagados.

Los objetivos de los beneficios a los empleados NIC 19 The International Financial Reporting Standards (IFRS, 2018) define que: consiste en determinar el tratamiento y el impacto en la información financiera a presentar en cuanto a los beneficios a los colaboradores. Esta Norma indica que se considere un pasivo cuando el trabajador haya prestado algún tipo de servicio a cambio de algún beneficio de pago posteriormente, y considerar un gasto en el momento que la entidad hace consumo o en otras palabras cuando se da el servicio, posterior a los servicios prestados del empleado.

Cárdenas et al (2020), menciona que acerca de los objetivos, los Beneficios se esperan cancelar en su totalidad hasta antes de un año al periodo del cierre anual de información contable sobre en el que se revele fehacientemente la prestación del trabajador en favor de la empresa. Estos beneficios esperan liquidarse o pagarse como máximo un año después de cerrarse el ejercicio anual para poder considerarse como un Beneficio a corto plazo, dentro de este beneficio tenemos a los sueldos y salarios, vacaciones, compensaciones por tiempo de Servicios (CTS), las gratificaciones, etc.

Beneficios por terminación: Como señala el MEF (2021) estos beneficios: Son los que son del alcance del trabajador, suministrados por la finalización del vínculo del periodo laboral del empleado. La resolución del contrato de un trabajador antes de la finalización o término del contrato vía acuerdo unilateral; o La decisión del empleado de aceptar un ingreso económico de beneficios a cambio del término del contrato de trabajo; asimismo, señala que, en las reglas generales de las NIIF, hace a los beneficios que se genera al momento de su resolución, ya sea como un desembolso por una bonificación por tiempo de servicios o alguna indemnización por resolución de contrato unilateralmente.

Indemnización por despido arbitrario: Es la finalización de un acuerdo laboral a través de una mención escrita u oral sin ninguna causa que justifique cualquier conducta o desempeño del trabajador. Es decir que la decisión se toma de manera unilateral por una parte como es el empleador, dando este suceso a que el trabajador estaría generando una obligación por cumplir el pago de una indemnización a pagar por la empresa (Franco, 2019).

Incentivo por renuncia voluntaria: Como se señala en el art. 19 DS 003-97-TR, en donde menciona: Se puede pactar una retribución económica mediante las dos partes, donde el trabajador ante una oferta para poder abandonar el cargo y aquello deberá de estar especificado en documentos tales como la liquidación de beneficios o algún escrito. (TUO del Decreto Legislativo N° 728, 2016)

La utilidad neta es la obtenida posteriormente de la aplicación y sustracción de la utilidad operativa, los desembolsos económicos e ingresos no operacionales (Utilidad antes de impuestos) respectivamente más los impuestos (IR) y la reserva legal (Quilca, 2021).

La utilidad neta es la recompensa económica realizada que alcanzan los creadores de una organización empresarial. Dentro de ello se consideran todos los ingresos obtenidos en el ejercicio menos todos los gastos que hubiese sido necesario para conseguir los beneficios, además de otros compromisos con terceros respecto a tributos, obligaciones con entidades financieras entre otras organizaciones (Torres, 2021).

La utilidad antes de impuestos es lo resultante de haber obtenido luego de aplicar la diferencia del margen operativo con ventas y los gastos financieros del ejercicio, donde al resultado solo necesitaría considerar la aplicación IR y la participación de los empleados (Encalada et al, 2020).

Como se menciona en la definición podemos indicar que esta utilidad es el importe que resulta de considerar los ingresos menos los costes vinculado a la

venta, y considerando también las salidas de dinero por las operaciones y financieros, sin aplicar el impuesto anual y la participación.

La Utilidad bruta: Es la determinación del resultado que se aplica de los ingresos de un ejercicio menos el costo de ventas en un periodo señalado” (Soto, 2021). Esta utilidad como se describe en el párrafo anterior es la variación en las ventas menos el costo de venta, todo ello originado en el ejercicio contable anual.

La Utilidad operativa: Es el producto de las ventas y los todos los gastos operaciones del ejercicio, considerando que aquellos gastos estén relacionados con el giro de la actividad principal (Rivera et al, 2021).

Si bien el concepto de utilidad operativa no es muy amplio, en la lectura que antecede el autor, entendemos a aquello de los valores resultantes de las ventas disminuyéndose del costo de ventas aplicado también con los gastos que permitan el funcionamiento directo e indirecto que tiene la empresa.

Gastos financieros: Estos gastos segmentan las subcuentas que generan o reúnen los intereses y gastos producidos por la consecución de recursos financieros transitorios y la financiación de las actividades de comercio, sea por consecuencias de desviación en el tipo de cambio, así también como la reducción por el cálculo de activos y pasivos que tengan un valor de mercado (Elizalde, 2018)

El concepto de renta como define Ulloa y Díaz (2021): La renta integra denota de las expresiones de riqueza donde a raíz de ello se aplica un impuesto a la par del consumo y el capital, y como conclusión de ello, es una característica que contiene capacidad de contribuir del sujeto.

Este impuesto como tributo, establece como una de las más importantes fuentes que ingresos al estado peruano, motivos por el cual es importante que se tenga un conocimiento amplio para su aplicación (Ortiz, 2021). Es en ese sentido como lo define los autores, la renta es el proceso o el resultado de una riqueza generada en base a la producción y comercio de bienes, a raíz de ello se genera

una ganancia, lo cual, dentro de la legislación peruana, aquello estará gravado a un impuesto denominado el impuesto a la renta.

Gastos deducibles: Como señalan Brito (2020) afirmando que: Para efectos de consideración de estos gastos necesariamente tienen que cumplir requisitos con diversas consideraciones que tenga relación con el negocio, que se hayan generado dentro del periodo, que se demuestre autenticidad del gasto entre otros.

Pago de indemnización laboral: Considerando aquello una penalidad que amerita una condición económica indemnizatoria a favor de una de las partes contratantes, no teniendo en consideración la causalidad, en tanto que tal desembolso no sería deducible, dado que este hecho no permite al empleador, obtener algún ingreso o mantener la fuente que produce la renta. (Martínez et al, 2021).

Enfoque – Remuneración; El derecho a la remuneración está vinculado como parte de la subsistencia de la vida de la persona. A través de la remuneración ganada por el trabajo, la persona logra un desarrollo en la sociedad. Por tal motivo la retribución debe estar regulada en términos disponibles y ecuanimes (Aybar, 2020).

Gratificaciones por fiestas patrias y navidad: De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 27735 señala: Es el derecho determinado a los trabajadores que laboran bajo el régimen del rubro privado que, de tal razón de las fiestas patrias y Navidad, tienen derecho a percibir remuneración íntegra por cada período (TUO DL N° 728, 2016).

Este beneficio social conforma un ingreso económico de carácter remunerativo, pues se entrega con ocasión del vínculo laboral y genera una ventaja patrimonial para quien lo percibe que es el trabajador (Torres et al, 2019).

Compensación por tiempo de servicios: Como señala la autora Jaimes et al (2021) apuntando que: tiene como finalidad fundamental aguardar el inconveniente que puede originar el término de la relación laboral y a consecuencia de ello el

quebrantamiento de los ingresos económicos que son el bienestar para la familia. Este beneficio se abona la primera quincena de mayo y noviembre de cada ejercicio, respectivamente.

Vacaciones: Las vacaciones son el beneficio que está ganado como derecho el trabajador, al culminar ciertas obligaciones, interrumpir la ejecución de sus actividades durante un lapso de días del periodo, sin el quebranto de sueldo usual, todo ello con el propósito de salvaguardar la energía utilizada en las labores y que sirva para una distracción personal. (Eraso y Salazar, 2022)

Participación de utilidades: Como interpreta Castrellón et al (2021) que: La repartición o participación en las utilidades de carácter pactado ocasiona los mismos beneficios que el régimen laboral general: no remuneración ordinaria para los empleados, por lo tanto, aquel ingreso no grava ningún tributo, con salvedad al IR de 5ta categoría.

Normalidad: En mención a este criterio para el cumplimiento de dicho principio, se estipula que los gastos deben representar gastos normales en relación con la actividad principal, entendiéndose también que en casos excepcionales un gasto puede representar normalidad para una empresa y no para otra, todo aquello siempre a criterio de uso razonable (Saldaña et al, 2022).

Razonabilidad: Este criterio está relacionado a directamente a la proporcionalidad de los gastos, es decir que para la aplicación de que un gasto sea considerado deducible, guardando una razón en relación con los ingresos percibidos, lo que indirectamente se interpreta que existe una proporcionalidad (Paredes, 2020).

Generalidad. Este criterio hace una mención particular sobre determinar ciertos factores que fueron beneficiados con alguna retribución especial que genere algún gasto, y que sin embargo aquello tiene que a una especial condición o posición que mantienen en la empresa (Albarracín, 2022).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es de tipo básica está direccionada en amplificar e indagar conocimientos (teorías e información fehaciente) científicos acerca de la realidad del fenómeno y problemática del estudio. Una investigación básica está basada en ampliar los conocimientos de las causas de un problema o fenómeno pero si contrastarlos en el ámbito practico (Arias et al, 2022).

Asimismo, el nivel es el correlacional, la cual pretende mostrar la relación de las variables de estudio, y, asimismo, contribuir en mostrar las causas y características de una problemática. Castro et al (2023), es aquel nivel que tiene por finalidad el mostrar la relación que puede existir en dos o más variables, con la intención de generar un valor en un grupo de individuos o en un fenómeno existente.

Una investigación basada en un diseño no experimental está enfocada en la no manipulación de las variables de estudio, por lo cual no se realizan modificaciones, alteraciones u otro cambio que puedan tener estas, es por ello, que solo se observan en su estado de origen (Meza et al, 2020).

Un estudio de corte transversal está sujeto a un determinado tiempo o momento, por lo cual, solo se recurre en diseños no experimentales” (Aceituno, Silva y Cruz, 2020, p. 11).

En síntesis, el estudio que se presenta es de diseño no experimental con corte transversal, ya que el investigador (tesista) no manipulara y/o experimentara con las variables, donde la investigación solo se centra en la problemática que se presenta en las empresas constructoras en el año 2020.

El enfoque cuantitativo es aquel que inicia con el planteamiento de un problema que es textualizado por el investigador en forma de pregunta, siendo su intención la de dar una posible respuesta o solución a lo largo de la investigación,

este paso del planeamiento del problema finaliza con la realización del marco teórico, para luego pasar a la formulación de las hipótesis que serán puestas a prueba con la ayuda de técnicas de recolección de datos y su respectivo procesamiento con métodos estadísticos. (García, 2021)

La presente tesis utilizará métodos para poder recabar data relevante y que serán puestos a disposición de métodos estadísticos con el programa SPSS para su procesamiento, con el fin de corroborar las hipótesis establecidas en la presente investigación.

### **3.2 Variables y operacionalización**

Ruiz y Estrada (2021), mencionan que: una variable es aquella que reúne diversas características y valores de un sujeto, fenómenos; asimismo, las variables son medibles ya sea cuantitativamente o cualitativamente.

*Variable Independiente: Beneficios a los empleados - NIC 19 (cuantitativa)*

*Variable dependiente: Utilidad neta (cuantitativa)*

### **3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis**

La población es la representación de un conjunto o de un todo, los cuales pueden ser individuos (personas), elementos, objetivos, entre otros, los cuales pueden ser seleccionados como muestra teniendo en cuenta métodos de muestreo (Romero et al, 2022).

La muestra es una parte de un universo, que se distingue debido a sus características y que solo un grupo las posee de forma similar o igual (Arispe, 2020).

El muestreo no probabilístico consiste en la selección de muestra donde el investigador por intención propia escoge a la muestra (por conveniencia), no tomando a escoger de manera aleatoria o con la ayuda de una prueba de selección. (Arias y Covinos, 2021)

En síntesis, la población está compuesta por 13 empresas dedicadas al rubro de construcción, siendo la selección de muestra realizada con el método no probabilístico, siendo el total de muestra 36 personas, las cuales son trabajadores de las áreas de finanzas, contabilidad, administración y como también de gerentes generales de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores.

**Tabla 1**

*Listado de Muestra*

Nº	Empresas exportadoras de nueces	Nº de ruc	N.º de trabajadores
1	RAMIREZ ARQUITECTOS E.I.R.L.	20600544773	3
2	SERVICIO Y MONTAJE INDUSTRIAL SAN MARTIN SAC	20445426416	3
3	INNOVATION GENERAL SERVICE S.A.C.	20557288288	3
4	RAIFER S.A.C.	20519267498	3
5	JC & INELMEC ASOCIADOS S.A.C.	20492796558	3
6	W&N CONSTRUCCIONES S.A.C.	20518119410	3
7	FOMENTO OBRAS Y CONTRATAS S.A.C.	20549627545	3
8	INGENIEROS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20601526841	3
9	ESTRUCTEL PERU S.A.C.	20543594891	3
10	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	20557572326	3
11	INCAD SERVICE E.I.R.L.	20602257135	2
12	C & VERA S.R.L.	20511630879	2
13	CONSTRUMARQ S.A.C.	20552217404	2
<b>TOTAL:</b>			<b>36</b>

*Fuente: Elaboración propia*

### 3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

“La encuesta como técnica es una serie de procedimientos e instrumentos estandarizados a aplicar para poder recolectar información de alto grado de relevancia para poder desarrollar una investigación” (Bernardo, Carbajal y Contreras, 2019, p. 88).

“El cuestionario es un instrumento basado en preguntas o afirmaciones realizada de manera ordenada para poder cumplir con el propósito de la encuesta” (Bernardo, Carbajal y Contreras, 2019, p .88).

Quinteros y Velásquez (2020), La validez es el grado que indica que el instrumento ha logrado su propósito o su objetivo, el cual consta de la medición de variables y dimensiones de manera correcta.

Es por ello, que el instrumento (cuestionario) luego de su realización es evaluado por expertos y metodológicos, ya que, mediante a su criterio e imparcialidad darán su visto bueno o las correcciones por realizar, para lo cual si dan una respuesta afirmativa se puede indicar que se cuenta con la validez necesaria para poder ejecutarlo de manera correcta a la muestra.

**Tabla 2**

*Validación de expertos*

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Mg. Díaz Díaz, Donato	Aplicable
Mg. Grijalva Salazar, Rosario	Aplicable
Mg. García Céspedes, Ricardo	Aplicable

*Fuente: Elaboración propia*

Asimismo, Arias (2020), la confiabilidad es sinónimo de fiabilidad, consistencia y estabilidad, las cuales hacen mención que un instrumento tiene un nivel adecuado de fiabilidad cuando su resultado de su prueba se acerque más a 1.

Por lo tanto, el instrumento luego de haber pasado por la validación por parte de asesores, expertos en la materia y metodólogos, y como también de su aplicación a la muestra, es la data recolectada la cual es sometida a la prueba de confiabilidad para evaluar su grado de fiabilidad.

Asimismo, la prueba de la confiabilidad es realizada mediante la técnica de Alfa de Cronbach, siendo el resultado adecuado es que se encuentra más cercano al número 1 o el que sea mayor o igual a 0.8, por lo tanto, una vez obtenido el resultado mencionado se determina que es confiable y ha sido aplicado correctamente.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde

$\alpha$  Coeficiente de confiabilidad

$S_i^2$  Es la varianza del ítem  $i$ ,

$S_t^2$  Es la varianza de la suma de todos los ítems

$k$ : Es el número de preguntas o ítems.

### 3.5 Procedimientos

Los procedimientos estadísticos y prácticos que se siguen para la presente tesis fueron basados iniciados desde cuando se aplica la encuesta con su instrumento respectivo (cuestionario), siendo la información recolectada trasladada a un Excel para que pueda servir como la data para posteriormente pueda pasar a un proceso estadístico con la ayuda del programa SPSS. Por lo tanto, los procedimientos previos a la recolección de datos fue la formulación de la problemática que atraviesa el sector de construcción en el año 2020, siendo posteriormente la revisión de información abundante para la estructura del marco teórico para desarrollar y mantener un control del estudio, para luego plantear las hipótesis y objetivos. Asimismo, las coordinaciones institucionales para obtención de la población fueron consultada con la municipalidad de SJM.

### 3.6 Método de análisis de datos

Asimismo, se aplicaron métodos estadísticos donde la prueba de confiabilidad al instrumento con la técnica de alfa de Cronbach, como también de

tablas de frecuencia, prueba de normalidad para corroborar si se utilizará una prueba paramétrica o no paramétrica, y por ultimo las pruebas de hipótesis, ya que con el resultado de esta se podrá conocer si se rechazan o se aprueba lo que la presente investigación plantea.

**Tabla 3**

*Confiabilidad del instrumento: Alfa de Cronbach*

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,898	23

*Fuente: SPS.*

Según la tabla 3 el valor obtenido fue 0.898 (89.8%), el cual es un resultado óptimo, ya que se puede decir que un instrumento tiene un nivel correcto de confiabilidad cuando su resultado es mayor o igual a 0.8 (80%) de nivel de alfa de Cronbach. Por lo tanto, el instrumento el cual está conformado por 23 ítems ha sido correctamente realizado y aplicado a la muestra.

**Tabla 4**

*Confiabilidad del instrumento (variable 1):*

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,804	11

*Fuente: Propia procesada en SPSS.*

**Tabla 5**

*Confiabilidad del instrumento (variable 2):*

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,834	12

*Fuente: Propia procesada en SPSS.*

Se evidencia que el valor de la prueba fue 0.834% (83.4%). Por otro lado, los métodos estadísticos se desarrollan de acuerdo con el nivel descriptivo e inferencial.

La estadística descriptiva es el nivel que se basa solo en recoger, almacenar de manera ordenada, para posteriormente realizar tablas de frecuencia y gráficos teniendo en cuenta alguna data que fue recolectada previamente de un conjunto de individuos (Mesa y Caicedo, 2020).

La estadística inferencial consta de la generación de inferencias y predicciones que se pueden anexar a fenómenos o alguna problemática, siendo las inferencias las posibles respuestas a las hipótesis planteadas en la investigación o estudio, el cual mediante la prueba de hipótesis se determina su aprobación o desaprobación (Matos et al, 2020).

### **3.7 Aspectos éticos**

La presente investigación cuenta con valores éticos, los cuales están establecidos para ser cumplidos en su totalidad para que la investigación pueda contar con ética profesional, es por ello, que toda información a la que se recurrió fue citada según le corresponda al dueño de su investigación, sin caer en alteraciones o que se intervengan de manera intencional por parte del investigador.

La investigación tiene como obligación propia cumplir con el valor ético de justicia, ya que se pretende mostrar la realidad sin caer en manipulaciones o alteraciones para un auto beneficio Valor ético que hace referencia a que la investigación cuenta con un correcto nivel de fiabilidad para conservar a la confidencial de los individuos a encuestar.

La presente investigación también cuenta con el valor moral de ética, la cual se basa en contar con respetar los lineamientos de la investigación, siguiendo los procesos de manera ordenada. Asimismo el estudio se realizó de manera imparcial, expresando los acontecimientos reales y de manera imparcial.

## IV. RESULTADOS

### Nivel Inferencial

#### Prueba de normalidad

**Tabla 6**

Prueba de normalidad

#### *Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Beneficios a los empleados (NIC 19)	,218	36	,000	,801	36	,000
Utilidad neta	,251	36	,000	,785	36	,000
Beneficios a corto plazo	,232	36	,000	,802	36	,000
Beneficios por terminación	,248	36	,000	,797	36	,000
Utilidad antes de impuestos	,220	36	,000	,795	36	,000
Impuesto a la renta	,243	36	,000	,804	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia procesada en SPSS

#### *Interpretación:*

De lo obtenido en líneas anteriores, se muestra que el resultado de la prueba de normalidad considerando la escala de Shapiro Wilk (para muestras de 1 a 50 individuos) fue 0.000 para las variables: “Beneficios a los empleados NIC 19” y “Utilidad neta” y como también sus dimensiones; por lo tanto, al obtener este resultado el cual es menor a 0.05 (sig.).

#### **Validación de hipótesis**

Las hipótesis planteadas para la presente investigación se aplicó la prueba de Rho Spearman, siendo su resultado el cual determine la aprobación o negativa de la hipótesis. Para ello, el resultado de la significación (sig.) es comparado con el valor de 0.05, ya que si es mayor se aprueba la hipótesis nula, y si es menor se aprueba la hipótesis alterna. Asimismo, el coeficiente de correlación mostrará el nivel de intensidad de relación entre las variables o dimensiones.

### **Prueba de hipótesis general**

Hipótesis Alterna (H1): La NIC 19 Beneficios a los empleados se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

Hipótesis nula (Ho): La NIC 19 Beneficios a los empleados no se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

**Tabla 7**

Resultado de Hipótesis General: variables Beneficios a los empleados NIC 19 y Utilidad neta

*Correlaciones*

			Beneficios a los empleados (NIC 19) (Agrupada)	Utilidad neta (Agrupada)
Rho de Spearman	Beneficios a los empleados (NIC 19) (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 36	,716** ,000 36
	Utilidad neta (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,716** ,000 36	1,000 . 36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario.

#### *Interpretación:*

De lo señalado en la anterior tabla, el resultado fue  $<0.05$ ; concluyendo que, debido a que los beneficios a los empleados otorgado por la prestación de sus servicios en favor de la empresa la cual genera o mantiene la fuente de renta mediante ella esta tiene una relación con la utilidad neta al final del ejercicio que pueda obtenerse debido a que para realizar su cálculo se tomaran en cuenta los gastos que se incurrieron en los trabajadores para lograr lleva a cabo las actividades productoras. Asimismo, el nivel de correlación es positiva considerable.

## Prueba de hipótesis específicas

### Prueba de hipótesis específica N°1

Hipótesis Alterna (H1): Los Beneficios a corto plazo se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

Hipótesis nula (Ho): Los Beneficios a corto plazo no se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

**Tabla 8**

Resultado de Hipótesis Específica N°1: Beneficios a corto plazo y su relación en la Utilidad neta  
*Correlaciones*

			Beneficios a corto plazo (Agrupada)	Utilidad neta (Agrupada)
Rho de Spearman	Beneficios a corto plazo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,481**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	36	36
	Utilidad neta (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,481**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario.

### Interpretación:

De lo señalado en la anterior tabla, el resultado fue  $<0.05$ ; concluyendo que, Los Beneficios a corto plazo se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de SJM en 2020, debido a que estos beneficios a sus empleados mediante el pago de sus sueldos, salarios y las contribuciones al seguro social, participaciones o incentivos otorgados los cuales para ser considerado a corto plazo deberán ser pagados dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del periodo tendrán relación con la utilidad neta que pueda obtenerse al culminar el cierre del ejercicio debido a que algunos de estos beneficios otorgados podrán ser

deducidos en el cálculo del IR permitiendo aminorar la carga fiscal del impuesto a la renta y aumentar la utilidad neta del ejercicio.

*Prueba de hipótesis específica N°2*

Hipótesis Alterna (H1): Los Beneficios por terminación se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

Hipótesis nula (Ho): Los Beneficios por terminación no se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

**Tabla 9**

Resultado de Hipótesis Específica N°2: Beneficios por terminación y su relación en la Utilidad neta  
*Correlaciones*

			Beneficios por terminación (Agrupada)	Utilidad neta (Agrupada)
Rho de Spearman	Beneficios por terminación (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,618**
		N	36	36
	Utilidad neta (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,618**	1,000
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Cuestionario.*

*Interpretación:*

De lo señalado en la anterior tabla, el resultado fue <0.05; del tal manera, debido a que los beneficios por terminación otorgados a los empleados se dan como consecuencia de que la entidad o empresa tome la decisión de resolver el contrato con el trabajador antes de la fecha de su vencimiento o cuando el empleado a cambio de su renuncia voluntaria acepta una oferta de beneficios lo cual en ambos casos la empresa incurrirá en un gasto ocasionado una salida de

dinero para lograr la culminación de la relación contractual lo cual ello tendrá una repercusión de manera directa en la utilidad neta del ejercicio.

*Prueba de hipótesis específica N°3*

Hipótesis Alterna (H1): La NIC 19 Beneficios a los empleados se relaciona con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

Hipótesis nula (Ho): La NIC 19 Beneficios a los empleados no se relaciona con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.

**Tabla 10**

Resultado de Hipótesis Específica N°3: NIC 19 Beneficios a los empleados y su relación con el impuesto a la renta

*Correlaciones*

			Beneficios a los empleados (nic 19) (Agrupada)	Impuesto a la renta (Agrupada)
Rho de Spearman	Beneficios a los empleados (nic 19) (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,589**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	Impuesto a la renta (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,589**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Cuestionario.*

*Interpretación:*

De lo señalado en la anterior tabla, el resultado fue <0.05. De tal manera, debido a que los beneficios otorgados a los empleados los cuales según la NIC 19 las retribuciones a los empleados según su tratamiento contable deberá reconocerse como pasivo estos beneficios que son iniciados por algún tipo de servicio que brinda un colaborador a favor de la organización generará un pago en

el futuro lo cual ello tiene relación con la determinación del IR debido a que muchas de estos beneficios entregados a los empleados pueden ser aceptados como gastos deducibles siempre que cumplan con algunas condiciones impuestas por la administración tributaria como son límites máximos de deducibilidad, que estén relacionadas al mantenimiento o generación de la fuente de renta y que no estén prohibidos según la LIR de ser aceptado el gastos permitirá deducir y aminorar el pago de este impuesto de no ser aceptado tendrá que generar un reparo tributario aumentando la carga fiscal para el contribuyente.

## V. DISCUSIÓN

De la investigación y resultados detallado en el anterior capítulo, se resumen que la prueba de confiabilidad aplicada dio como resultados mayores a 0.8, estableciendo que el instrumento tiene un adecuado de confiabilidad. Los resultados obtenidos serán puestos a comparación con los antecedentes desarrollados en el marco teórico.

Para la hipótesis general: determino el valor de 0.000, se aceptó la hipótesis alterna. De tal manera, se entiende que, la NIC 19 tiene como fin principal ordenar el reconocimiento contable que tiene que dar la empresa por el otorgamiento de los beneficios a sus empleados para lo cual una entidad tendrá que reconocer un gasto cuando esta ha consumido y obtenido un beneficio económico por la contrapartida de haber generado algún tipo de trabajo el colaborador lo cual tendrá se verá reflejado en la determinación de utilidad neta que se pueda llegar a resultar en un año en cuestión.

De lo anterior, se concuerda con Maluquish y Salazar (2021), Se concluyo que la entidad acepta y reconoce los beneficios establecidos hacia los colaboradores, de acuerdo a lo que señala la normativa laboral que se conduce en nuestro marco legal vigente. No obstante, no siendo firme en el reconocimiento siguiendo lo establecido por la NIC 19, ocasionando una distorsión en los resultados presentados, de algún modo esto predomina para poder tomar decisiones gerenciales a fines de proyectos futuros. Este es otro estudio que explora la determinación de la Norma 19, de algún modo en esta empresa el no registrar de acuerdo con el lenguaje internacional de contabilidad, ocasiona diferencias que tienen que ser consideradas en la determinación de la presentación del IR.

García et al (2022), Se obtuvo como resultado que la implementación de esta norma en el país de Ecuador ha ido en aumento, a pesar de que no son relativamente empresas de mayor envergadura a nivel empresarial. Se concluyo que, si bien ha ido incrementando las empresas que incluyen la norma en su

organización y contabilidad, a nivel total del país sigue siendo un porcentaje muy bajo.

Para la hipótesis específica 1, determino el valor de 0.003, se aceptó la hipótesis alterna. De tal manera, se entiende que, los beneficios a corto plazo que otorga las empresas a sus trabajadores por conceptos de sueldos, salarios o contribuciones al seguro social entre otros si se cancelan en el rango de doce meses posteriores de la presentación anual o en caso de beneficios no monetarios como alojamientos, viajes entre otros beneficios que se pueda otorgar con la finalidad de aumentar la productividad laboral tendrán que ser reconocidas por la empresa los cual dichos gastos tendrán una repercusión en la utilidad neta que pueda obtener la empresa en un ejercicio debido a que algunos de estos gastos incurridos se pueden deducir para el cálculo de IR permitiendo aminorar la carga fiscal y obtener mayor utilidad neta.

Lopez y Yanamé (2022) se concluye con la investigación que la empresa desconoce algunos términos y reglas que comenta la Norma NIC 19, no se ejecuta correctamente algunas provisiones de beneficios a largo plazo, y se recomienda que adecuación en la implementación de planes y estrategias permitan un mejor desarrollo de las normas frente a los beneficios de los empleados. Como señala el autor en su tesis, la norma NIC 19 sirve como un mecanismo de estrategia para el cumplimiento de las obligaciones y así evitar inconvenientes ante las autoridades fiscales, sin embargo, las correcciones aún están ajenas debido a el reconocimiento y registro no están siendo aplicados conforme lo que se indica en la norma, consideramos que en la medida de que se regularice las deficiencias respecto al correcto registro contable, la empresa puede mejorar su rendimiento financiero.

Para la hipótesis específica 2, determino el valor de 0.000. De tal manera, se entiende que, la creación del impuesto selectivo al consumo por parte del gobierno central presenta como finalidad central el decrecer el consumo de actividades generadoras de externalidades negativas, así como también la producción y adquisición de bienes que generan repercusiones negativas que puedan afectar la salud de los seres humanos y como también de su ecosistema. Por otro lado,

aquellos bienes considerados no esenciales son igualmente gravados por el ISC debido a que la adquisición de estos demuestra la capacidad económica de su comprador el cual tendrá que asumir una mayor carga fiscal por el bien considerado de lujo.

Vales (2022), de la investigación se llegó a determinar que la NIC 19, tiene un efecto tanto en los reportes financieros a nivel de pasivo y a nivel de gastos. Se concluyo que la NIC 19 en las empresas no lo aplican de manera adecuada, presentando falencias en los cálculos y reconocimiento de los importes que se detallan en los reportes financieros, causando variaciones que son base de correcciones cuando los periodos ya se encuentran cerrados.

Para la hipótesis específica 3, determino el valor de 0.000. De tal manera, se entiende que, la ejecución de la NIC tiene un alto grado de relación con el IR debido a que las contraprestaciones que puede recibir un empleado por parte del empleador por distintos conceptos tiene que ser reconocidos en la contabilidad de la empresa así mismo existen conceptos remunerativos y no monetarios que mediante la normativa tributaria la empresa puede deducir estos gastos relacionados en la determinación del IR del ejercicio culminado.

Solá (2019), se concluyó del artículo científico que, la NIC 19 debe de ser medido de acuerdo al pasivo y al gasto, por lo que también se debe de aplicar el principio de devengado para poder reconocerlo en la fecha en que ocurre la operación.

## VI. CONCLUSIONES

### **Primera**

La NIC 19 beneficios de los empleados se relaciona con la utilidad neta, esto debido a que mediante la aplicación de esta norma contable las empresas pueden prescribir el reconocimiento contable de los beneficios que otorgan a sus empleados por la prestación de sus servicios con el fin de suministrar información clara y relevante para la presentación de los reportes financieros.

### **Segunda**

Se concluye que, los beneficios a corto plazo se relaciona con la utilidad neta de las empresas constructoras esto debido a que, los beneficios a los empleados que son otorgados por la organización la cuales son pagados dentro de los 12 meses del ejercicio la empresa deberá registrarlo como un pasivo generado por la prestación de servicio el cual tendrá una retribución económica a futuro así mismo tendrá incidencia en la utilidad neta debido a que será considerado como un gasto el cual incidirá en el resultado de la determinación de la utilidad neta.

### **Tercera**

Se concluye que, los beneficios por terminación se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras, esto debido a que los beneficios por terminación son otorgados por la empresa cuando esta requiere culminar de manera anticipada la relación contractual con un trabajador para lo cual se deberá desembolsar dinero por la indemnización del empleado esta acción tendrá repercusión en la utilidad neta del ejercicio de la empresa.

### **Cuarta**

Se concluye que, los beneficios a los empleados guardan relación con el IR esto debido a que, las retribuciones que otorga el empleador a sus trabajadores según la normativa tributaria estos gastos pueden ser deducidos para la determinación del impuesto a la renta aminorando la carga fiscal de contribuyente.

## VII. RECOMENDACIONES

### **Primera**

Se recomienda a las empresas constructoras adoptar la NIC 19 en su contabilidad debido a que mediante ella podrán dar el tratamiento contable correcto a los beneficios que otorgan a sus empleados permitiendo de esta manera poder contar con información clara y concisa en el análisis, elaboración de los reportes financieros.

### **Segunda**

Se recomienda también que mediante la ejecución de la NIC 19 el ente pueda reconocer los beneficios de menor plazo otorgado a los trabajadores en un tiempo corto con estos hayan realizado la prestación del servicio en favor del ente, de esta manera cumpliendo con el principio del devengado y no de lo percibido permitiendo demostrar un estado de situación financiera razonable para el proceso de escogimiento de alternativa de decisión.

### **Tercera**

Se recomienda que las organizaciones constructoras implementen la NIC 19 en la preparación de su estado de resultados, de esta manera obteniendo el importe real de su utilidad neta la cual puede verse afectada por los beneficios por terminación que entrega la empresa a sus empleados cuando decide finalizar la relación contractual antes del vencimiento de su contrato para lo cual deberá destinar el pago de una indemnización el cual incidirá en el cálculo de la utilidad neta.

### **Cuarta**

Se recomienda, por último, que las empresas apliquen la NIC 19 para lograr que el cálculo anual sea de manera exacta debido a que mediante esta normativa contable la entidad deberá reconocer los gastos que se incurran por la prestación de algún tipo de servicio en función a los colaboradores los cuales por normativa tributaria puede ser deducidos de la base imponible del impuesto a la renta.

## REFERENCIAS

- Alfaro Mendoza, J. (2022). Análisis de la adopción de las normas internacionales de información financiera para pymes en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 666-679. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2252](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2252)
- Arias Castrillón, J. (2020). Plantear y formular un problema de investigación: un ejercicio de razonamiento. *Revista lasallista de investigación*, 17(1), 301-313. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v17n1/1794-4449-rlsi-17-01-301.pdf>
- Arias Gonzales, J., Holgado Tisoc, J., Tafur Pittman, T. y Vasquez Pauca, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Arias Gonzáles, J. y Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Editorial enfoques consulting EIRL.
- Arispe Albuquerque, C. (2020). *La investigación científica una aproximación para los estudios de posgrado*. Editorial Universidad internacional del Ecuador.
- Aybar Roldán, C. (2020). La jurisprudencia y el daño moral derivado del despido. *Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura*, 2(3), 165-187. <https://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/69>
- Bernardo, C., Carbajal, Y. y Contreras, V. (2019). *Metodología de la investigación: Manual del estudiante*. Editorial USMP.
- Brito, A. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 119-136. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>
- Castrellón Calderón, X., Cuevas Castillo, G. Y., & Calderón, R. E. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-

contables. Revista FAECO Sapiens, 4(2), 82–96. [https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/2179](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179)

Castro Maldonado, J., Gómez Macho, L. y Camargo Casallas, E. (2022). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75), 140-174. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-921X2023000100140](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-921X2023000100140)

Cárdenas Pañi, M. Narváez Zurita, C., Erazo Álvarez, J. y Torre Palacios, M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias. Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 757-773. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7541837>

Chacón González, M., Moreno Narváez, V. y Díaz Córdova, J. (2020). Provisiones por desahucio y jubilación patronal su reconocimiento y medición contable y tributario. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(4), 34-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608917>

Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. Digital Publisher, 5(1), 218-226. [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/159](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/159)

Encalada Benítez, D., Narváez Zurita, C. y Erazo Álvarez, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista Ciencias económicas y empresariales*, 6(1), 99-126. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>

- Eraso Espinoza, Y. y Salazar Muñoz, L. (2022). Beneficios de la gestión del capital humano empresarial y global. *Revista de Economía del Caribe*, 30(7), 10-33. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/14734>
- Franco García, D. (2019). Protección contra el despido arbitrario de trabajadores contratados a tiempo parcial en el Perú. *Revista de Derecho*, 52(5), 1-17. <https://www.redalyc.org/journal/851/85164002005/85164002005.pdf>
- García Marín, D. (2021). Agenda temática, metodologías e impacto de la investigación sobre desinformación. Revisión sistemática de la literatura (2016-2020). *Doxa Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 7(33), 321–346. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n33a854>
- García Tamayo, T., Chicaiza Sánchez, O., Calderón Galora, S., Escobar Rodríguez, M. (2022). Beneficios a empleados: un diagnóstico inicial conforme la norma internacional de contabilidad NIC 19. *Revista electrónica TAMBARA*, 19(109), 1660-1676. [https://tambara.org/wp-content/uploads/2022/12/5.Diagn%C3%B3stico-NIC-19\\_Garc%C3%ADa-et-al.pdf](https://tambara.org/wp-content/uploads/2022/12/5.Diagn%C3%B3stico-NIC-19_Garc%C3%ADa-et-al.pdf)
- Jaimes, M. Á., Jacobo, C. A. y Ochoa, S. (2021). Los beneficios de la responsabilidad social empresarial: una revisión literaria. *Historia económica, empresarial y del pensamiento*, 8(2), 201-217. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/21651>
- Lopez Delgadillo, R. y Yanamé Pomacanchari, J. (2022). *Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 y la presentación del estado de Situación Financiera de la Empresa Chalpon EIRL, Ayacucho 2021*. [Tesis de postgrado para la obtención de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/656962>

- Maluquish Hoyos, M. y Salazar Acosta, M. (2021). *NIC 19: Beneficios a los empleados y su impacto Financiero de las empresas comercializadoras de muebles del distrito de Villa El Salvador, año 2019*. [Tesis de postgrado para la obtención de Contador Público, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional ULASAMERICAS. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/656962>
- Martínez Delgado, M. P., Coronel Piloso, J. E., & Gaspar Santos, M. E. (2021). Derecho a la liquidación por terminación del contrato individual de trabajo por caso fortuito. *RECIAMUC*, 4(4), 165-174. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/4.\(4\).diciembre.2020.165-174](https://doi.org/10.26820/reciamuc/4.(4).diciembre.2020.165-174)
- Matos Uribe, F., Contreras Contreras, F. y Olaya Guerrero, J. (2020). *Estadística descriptiva y probabilidad para las ciencias de la información con el uso del SPSS*. Asociación de bibliotecólogos del Perú.
- MEF. (2021). NIC 19 del 2021 - Beneficios a los Empleados. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2993987-nic-19-del-2021-beneficios-a-los-empleados>
- Méndez albornoz, F. (2022). *La NIC 19 beneficios a los empleados y su relación con los estados financieros de la empresa asesoría y comercialización integral shangel sac - san miguel 2022*. [Tesis de postgrado para la obtención de Contador Público, Universidad de las Americas]. Repositorio institucional UCV. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/123456789/3545>
- Mesa Guerrero, J. y Caicedo Zambrano, S. (2020). *Introducción a la estadística descriptiva*. Editorial Universidad de Nariño.
- Meza Salcedo, G., Rubio Rodríguez, G., Mesa Blandón, L. (2020). Carácter formativo y pedagógico de la revisión de literatura en la investigación. *Información Tecnológica*, 31(5), 153-162. <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v31n5/0718-0764-infotec-31-05-153.pdf>

Normas NIIF Parte A. (2018). Las Normas NIIF.

Ortiz Basauri, C. E. (2021). Control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria en obras por impuestos, 2019. *Quipukamayoc*, 29(59), 17–24. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20145>

Paredes Paredes, F. (2020). Discreción judicial, razonabilidad y control de constitucionalidad. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 42(8), 251-270. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n42/1405-9193-cconst-42-251.pdf>

Quilca, C. (2021). Explicación de los niveles de utilidad neta a partir de los resultados antes de impuesto. Caso de estudio. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 1(2), 65–79. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.005>

Quintero Aguilar, C. y Velázquez Santeliz, P. (2020). *Metodología de la investigación*. Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.

Rivera Godoy, J. y Samboní Chilito, L. (2021). Desempeño financiero del sector de elaboración de productos lácteos en Colombia (2014-2019). *Entramado*, 17(2), 90-108. <https://www.redalyc.org/journal/2654/265470004007/265470004007.pdf>

Romero Urréa, H., Real Cotto, J., Ordoñez Sánchez, J., Gavino Díaz, G. y Saldarriaga, G. (2022). *Metodología de la investigación*. ACVENISPROH Académico. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/ACLIB0017>

Ruiz Espinoza, F. y Estrada Cervantes, R. (2021). Revisión Bibliográfica: La Metodología del Aprendizaje basado en la Investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 1079-1093. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.312](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.312).

- Saldaña Villanueva, L., Yupanqui Linares, O., Tejada Carrera, J., Martos Montoya, V., Álvarez Gurreonero, R., y Ramírez Briceño, E. (2022). Gastos deducibles y principios de lo devengado y causalidad en la determinación de la renta neta empresarial peruana. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(1), 27–38. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2021v5n1p27>
- Silva, R., Aceituno, C., y Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica*. Editorial Alpha Servicios Gráficos S.R.L.
- Solá Uyaguari, J. (2019). Evaluación literaria sobre contabilidad creativa aplicada a las NIIF. *PODIUM*, (35), 23–42. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/245>
- Soto Mujica, J. (2021). Propuesta de sistema de costos e incidencia en la utilidad de la lavandería Industrial Wash S.A.C. *Quipukamayoc*, 29(61), 85-94. <http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v29n61/1609-8196-quipu-29-61-85.pdf>
- Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728. (2016). Ley de Productividad y Competitividad Laboral. Compendio de Normas sobre Legislación Laboral del Régimen Privado. Lima, Lima: Ministerio de Trabajo.
- Torres Flórez, D., Arce Bonilla, L. C., y Iburguen-Mosquera, H. (2019). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia. *ECONÓMICAS CUC*, 41(1), 9–24. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.1>
- Torres, G. (2021). El deterioro de los inventarios y la disminución de la utilidad neta en las empresas industriales del Perú. *Revista Espacios*, 42(14), 1-17. <https://revistaespacios.com/a21v42n14/a21v42n14p01.pdf>
- Vales Del Aguila, E. (2022). Efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) en los resultados de la empresa Creazioni Sociedad Anónima, Iquitos, periodo 2014 – 2018. [Tesis de postgrado para la

obtención de Contador Público, Universidad Nacional del Altiplano Puno,].  
Repositorio institucional UNAP.

<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8213>

Ulloa, C., y Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 12786-12803.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1283](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283)

## ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA MEDICIÓN
<b>Beneficios a los empleados (NIC 19)</b>	El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable a revelar sobre los beneficios a los empleados. Los beneficios a los empleados comprenden: Los beneficios a empleados a corto plazo (...) si se esperan liquidar antes de los doce meses (...); Beneficios Post empleo; Beneficios a largo Plazo tales como (...) los beneficios por invalidez permanente; y los Beneficios por terminación. (Rodríguez, y Pulido, 2014, p. 201)	La NIC 19 establece que las empresas deben prevalecer el correcto registro contable de los beneficios a los empleados desde el nacimiento de la obligación y no cuando estas hayan sido pagadas.	<b>Beneficios a corto plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sueldo y salarios</li> <li>- Aportaciones a la seguridad social</li> <li>- Beneficios no monetarios</li> <li>- Participación en las ganancias</li> <li>- Permisos retribuidos</li> <li>- Ausencias retribuidas por enfermedad</li> </ul>	1-2-3-4-5	Ordinal  Muestra poblacional de 13 empresas:
			<b>Beneficios por terminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivos por renuncia voluntaria</li> <li>- Suma graciosa</li> <li>- Pago voluntario por cese colectivo</li> <li>- Indemnización por despido arbitrario</li> </ul>	6-7-8-9-10-11	
<b>Utilidad neta</b>	"La utilidad neta es la diferencia entre la utilidad antes del impuesto sobre la renta estimado menos la estimación del impuesto a la renta determinado" (Moreno, 2014, p 254)	La utilidad neta permite e identificar cual es el grado de relación que conlleva el correcto tratamiento contable y reconocimiento de los beneficios a los empleados	<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilidad bruta</li> <li>- Utilidad operativa</li> <li>- Gastos financieros</li> </ul>	12-13-14-15-16-17	
			<b>Impuesto a la renta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos deducibles</li> <li>- Principio de causalidad</li> <li>- Gastos no deducibles</li> </ul>	18-19-20-21-22-23	

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Beneficios a los empleados (NIC 19) y la utilidad neta en empresas constructoras del distrito SJM 2020

**Generalidades**

La presente encuesta va a permitir demostrar la relación que existe entre los beneficios a los trabajadores con la utilidad neta. Por lo cual, esta encuesta es anónima. Marque con una "X" la respuesta que considera correcta.

**Preguntas Generales** ¿Cuál es su especialidad?

a. Contador                      b. Asistente contable                      d. Gerente                      e. Administrador

¿Cuántos años de experiencia mantiene en su cargo?

1 año                      b. 2 años                      c. 4 años                      d. Más de 5 años

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	<b>MEDICIÓN DE LIKERT</b>
1	2	3	4	5	

**ÍTEMS**

**Variable Independiente: Beneficios a los empleados (NIC 19)**

		1	2	3	4	5
1	La empresa realiza el correcto devengue mensual de las vacaciones de los trabajadores.					
2	La empresa reconoce las aportaciones al seguro social como un beneficios a los empleados.					
3	La empresa considera contablemente los beneficios no monetarios a los trabajadores de acuerdo con la NIC 19.					
4	La empresa reconoce contablemente las ausencias retribuidas a los empleados de acuerdo con la NIC 19.					
5	La empresa reconoce contablemente el pago mediante incentivos por renuncias voluntaria de parte del trabajador.					
6	La empresa identifica claramente los beneficios por terminación según la NIC 19 en la empresa.					
7	La empresa aprueba los pagos de sumas graciosas a los trabajadores al término del vínculo laboral.					
8	Los incentivos por renuncia voluntaria son pagados inmediatamente al término del vínculo laboral.					
9	En la empresa se observan casos de despido injustificado lo cual conlleva a un pago de indemnización por despido arbitrario.					
10	La mala gestión en la contratación laboral ocasiona los casos de algún beneficio por terminación según la NIC 19.					
11	La empresa realiza el correcto devengue mensual de las vacaciones de los trabajadores.					

**Variable Dependiente: Utilidad neta**

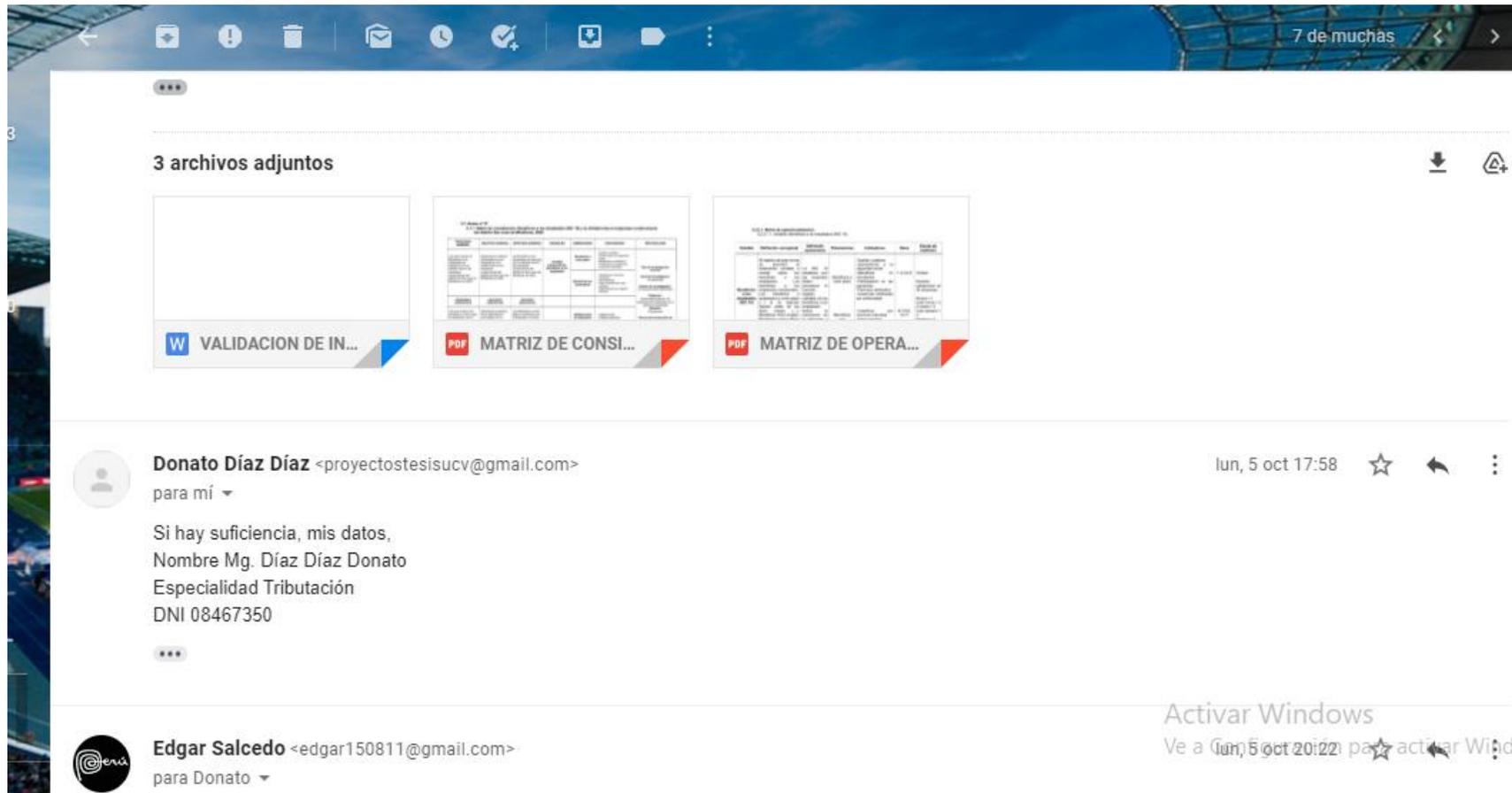
		1	2	3	4	5
12	La utilidad bruta gestiona mejor el cumplimiento de los beneficios a los empleados.					
13	El valor de mercado de remuneraciones es correctamente aplicado en la empresa para determinar correctamente la utilidad operativa.					
14	Los gastos de los beneficios a empleados son correctamente aplicados para la determinación de la utilidad operativa en la empresa.					
15	Los beneficios por terminación laboral en la empresa tienen incidencia en la utilidad operativa de la empresa.					
16	Los intereses financieros que se generan en la demora de pagos de los beneficios a los empleados son considerados para la determinación del Impuesto a la Renta.					
17	Los intereses de deuda antes las entidades públicas como ESSALUD y AFP tienen incidencia en la utilidad neta de la empresa.					
18	La empresa aplica un plan de actualización en conocimiento al personal contable respecto a los gastos deducibles que permite el impuesto a la renta.					
19	La empresa considera los límites aceptados en los gastos deducibles y toma en consideración para la determinación del impuesto a la renta.					
20	La empresa respeta los límites aceptados de los gastos por movilidad otorgado al empleado y considera en su determinación para el impuesto a la renta.					
21	La empresa aplica correctamente el principio de razonabilidad en los gastos que comprende al empleado.					
22	La empresa aplica el principio de regla general en los beneficios a los empleados.					

23	Se aplica correctamente los gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.						
----	---	--	--	--	--	--	--

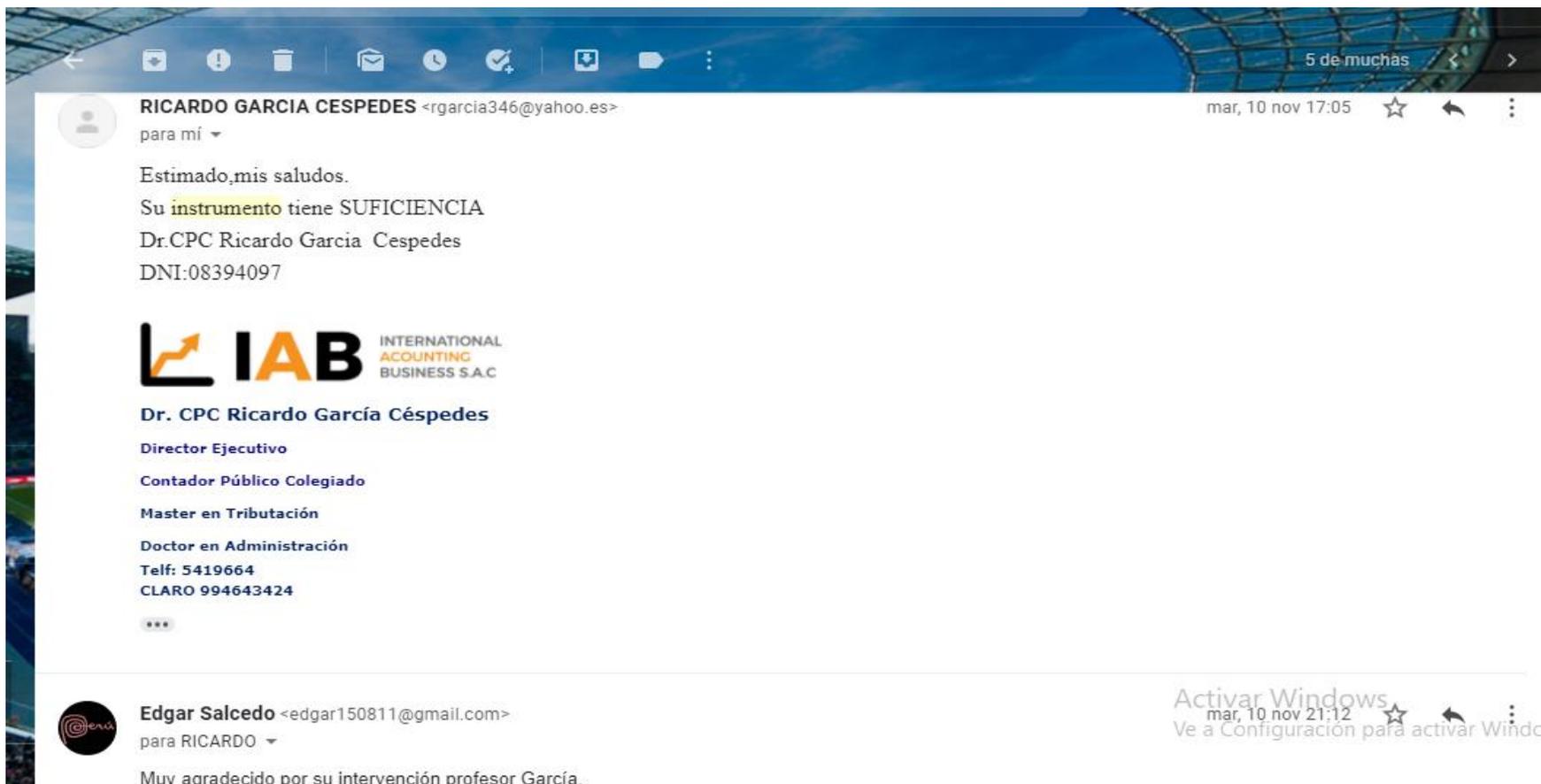
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Anexo 3. Modelo de Consentimiento y/o asentimiento Informado, formato UCV

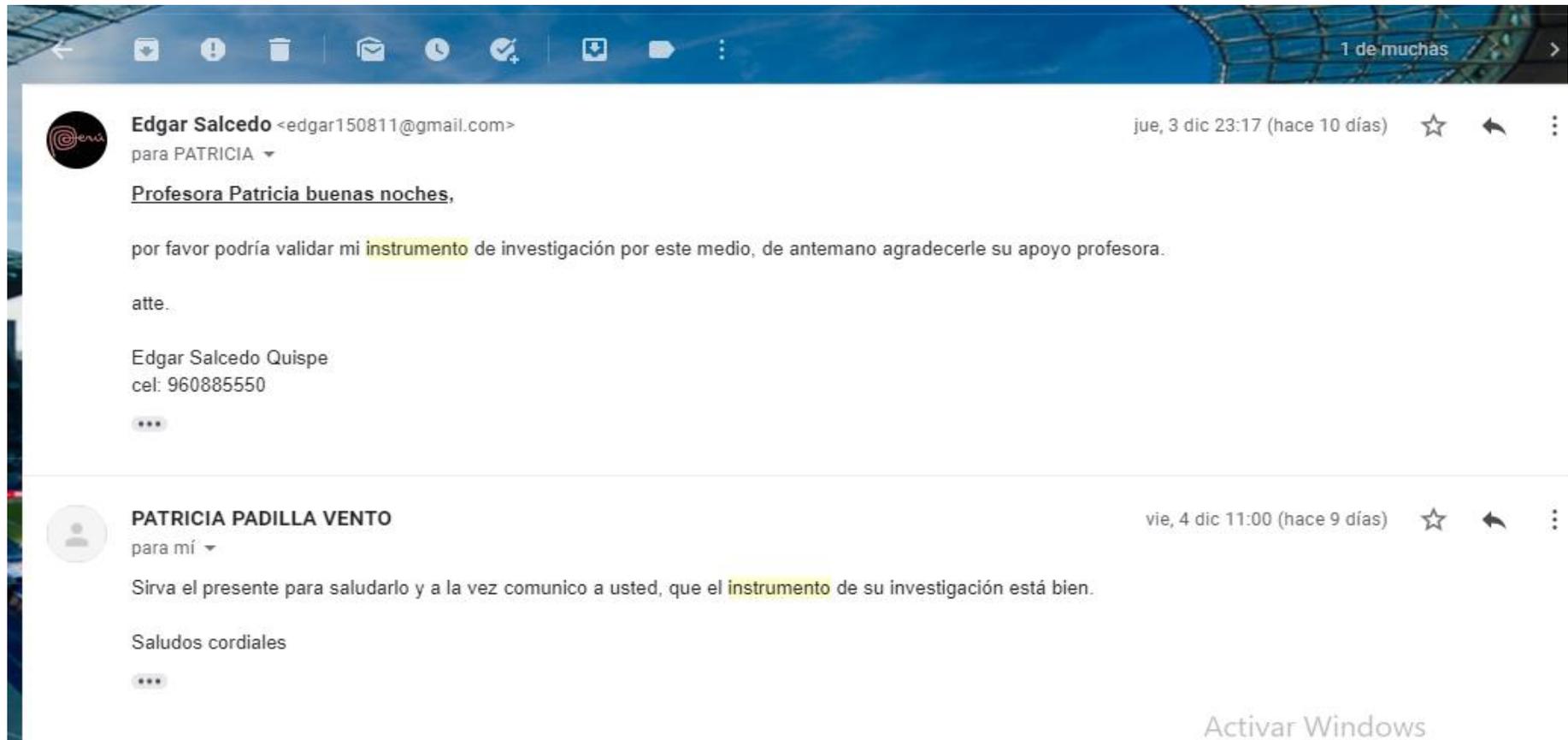
Anexo 4. Matriz Evaluación por juicios expertos, (formatoUCV)



**Nota:** Correo adjunto de la aprobacion de la elaboracion del Mg. Diaz Diaz, Donato



**Nota:** Correo de evidencia de la validación realizada por el C.P.C. Garcia Cespedes, Ricardo



**Nota:** Correo de evidencia de la validacion realizada por la C.P.C. Padilla Vento, Patricia

Anexo 6. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>GENERAL</b> ¿De qué manera la Beneficios a los empleados se relacionan con la utilidad neta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020?</p>	<p><b>GENERAL</b> Determinar si los beneficios a los empleados se relacionan con la utilidad neta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020</p>	<p><b>GENERAL</b> Los beneficios a los empleados se relacionan con la utilidad neta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>	<p><b>Beneficios a los empleados – NIC 19</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sueldo y salarios</li> <li>- Aportaciones a la seguridad social</li> <li>- Beneficios no monetarios</li> <li>- Participación en las ganancias</li> <li>- Permisos retribuidos</li> <li>- Ausencias retribuidas por enfermedad</li> <li>- Incentivos por renuncia voluntaria</li> <li>- Suma graciosa</li> <li>- Pago voluntario por cese colectivo</li> <li>- Indemnización por despido arbitrario</li> </ul>	<p><b>1. TIPO DE ESTUDIO</b> Es correlacional y descriptivo ya que determina la relación entre 2 variables.</p> <p><b>2. DISEÑO DE ESTUDIO</b> No experimental ya que no se manipularán variables.</p> <p><b>POBLACIÓN</b></p> <p><b>3. TIPO DE MUESTRA</b> La población será de 13 empresas constructoras de SJM en el año 2020.</p> <p><b>4. TAMAÑO DE MUESTRA</b> La muestra está conformada por 36 trabajadores de las empresas del rubro de constructoras de SJM en el año 2020.</p> <p><b>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> <b>Variable 1:</b> Beneficios a los empleados NIC 19 <b>Variable 2:</b> Utilidad neta <b>Técnica:</b> encuesta. <b>Instrumento:</b> el cuestionario.</p>
<p><b>ESPECIFICO</b> ¿De qué manera los beneficios a corto plazo se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020?</p>	<p><b>ESPECIFICO</b> Determinar si los beneficios a corto plazo se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>	<p><b>ESPECIFICO</b> Los beneficios a corto plazo se relacionan con el impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>			
<p>¿De qué manera los beneficios por terminación se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020?</p>	<p>Determinar si los beneficios por terminación se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>	<p>Los beneficios por terminación se relacionan con la utilidad neta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>			
<p>¿De qué manera la NIC 19 Beneficios a los empleados se relacionan con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020?</p>	<p>Determinar si la NIC 19 Beneficios a los empleados se relacionan con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020</p>	<p>La NIC 19 Beneficios a los empleados se relacionan con el impuesto a la renta de las empresas constructoras del distrito de San Juan de Miraflores en 2020.</p>			

Anexo 7. Pago de titulación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.

R.U.C. 20164113532

AV. VICTOR LARCO NRO. 1770 URB. LAS FLORES LA  
LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA

UCV CAMPUS LIMA ESTE

AV. EL PARQUE 640 - URB. CANTO GRANDE - SAN JUAN  
DE LURIGANCHO-LIMA-LIMA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

BI12 - N° 0258736

Codigo : 6500086323  
Nombres : SALCEDO QUISPE EDGAR WILFREDO  
Unidad : CONTABILIDAD  
Programa : PREGRADO

Cant. x Prec. Unit.

Descripción

1.00 x 1,000.00		
DERECHO A TRAMITE DE OBTENCION DE GRADO DE BACHILLER		1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000.00</b>
EXONERADA	S/	0.00
INAFECTA	S/	1,000.00
GRAVADA	S/	0.00
I.G.V.	S/	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,000.00</b>

Emisión : 29/09/2020 Venc. : 29/09/2020

Estado : CANC. T.C. : 0.00

VENTA CONTADO

SEUSS SEUSS ADMIN (SEUSS)

Programación Online Tramite Doc.

27/11/2020 07:36:36 p.m.

Representación impresa del comprobante de venta electrónico,  
puede consultar el documento en [www.ucv.edu.pe](http://www.ucv.edu.pe)

Autorizado mediante resolución N° 062-005-0000021/SUNAT

hzB2xk1v7YqMe8cwgG14jRYwA1=

## Anexo 8. Respuesta del mercado



27/09/2014	OFICINA ADMINISTRATIVA ( ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA )	JC & INELMEC ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20492796558	JR. INCA GARCILAZO DE LA VEGA MZ. M LT. 1 URB AMAUTA
23/10/2014	OFICINA ADMINISTRATIVA (EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION)	CONSTRUMARQ S.A.C.	20552217404	AV. DE LOS HEROES N°1325 SAN JUANITO
10/11/2014	OFICINA ADMINISTRATIVA ( ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA )	LOS LAURELES S.R. LTDA.	20530651551	SECTOR LOS LAURELES MZ. 43 LT. 23 PAMPLONA ALTA
10/11/2014	OFICINA ADMINISTRATIVA ( ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA )	LOS LAURELES S.R. LTDA.	20530651551	COOP. ALIPIO PONCE MZ. B LT. 3
03/03/2015	CONSTRUCCION (OFICINA ADMINISTRATIVA )	J.E. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.	20101508928	AV. PEDRO MIOTTA MZ. A LT.23
19/06/2015	OFICINA ADMINISTRATIVA (actividades de arquitectura - ingenieria )	ALBERTO ALARCON CUBA	10083592325	AV. LOS HEROES N°528
04/08/2015	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	RAMIREZ ARQUITECTOS E.I.R.L.	20600544773	JR. JORGE BASADRE N°387 - URB. AMAUTA
26/09/2015	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	SERVICIOS Y MONTAJE INDUSTRIAL SAN MARTIN S.A.C.	20445426416	COOPERATIVA DE VIV. HEROES DE SAN JUAN MZ.Q LT.12 - ZONA A
23/10/2015	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	C & VERA S.R.L.	20511630879	AA.HH. LOS PINOS MZ.A1 LT.09 - PAMPAS DE SAN JUAN
03/12/2015	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	INNOVATION GENERAL SERVICE S.A.C.	20557288288	AV. GUILLERMO BILLINGURST N°1089 MZ. G2 LT.33 INT200 - ZONA D,URB SAN JUAN
21/12/2015	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	RAIFER S.A.C.	20519267498	CALLE. MERCEDES SOSA MZ.LL.LT.04 - A.H PACIFICO II, PAMPAS DE SAN JUAN
11/02/2016	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	DRYCONSER SAC	20552095708	CLLE FELIPE OLIVA N° 325 ZONA A CIUDAD DE DIOS
12/02/2016	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	JC & INELMEC ASOCIADOS S.A.C.	20492796558	CLLE GARCILAZO DE LA VEGA MZ M LT 01 URB AMAUTA
13/07/2016	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	UNTECO PERU S.A.C.	20537761165	AV. 3 MZ.A2 LT.12 ,II ETAPA AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD
22/10/2016	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	MG BUILDING S.A.C.	20557528939	AV. PASTOR SEVILLA MZ A LT.28 COOP. VIV. SANTA URSULA
21/12/2016	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	W&N CONSTRUCCIONES S.A.C.	20518119410	PSJ. LAS GARDENIAS MZ.D LT.8 AA.HH. UNION Y PAZ
06/01/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	FAROC INVERSIONES SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20600097424	CA. JULIO AGUIRRE N°477 PAMPL. BAJA
06/01/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	FAROC INVERSIONES SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20600097424	CA. JULIO AGUIRRE N°477 PAMPL. BAJA
09/01/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	FOMENTO OBRAS Y CONTRATAS S.A.C.	20549627545	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA MZ.D1 LT.3A-1 AA.HH. HEROES DE SAN JUAN
15/03/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	RIVERA COURIÑAUPA JAIRO GABRIEL	10473580948	AV. GUILLERMO BILLINGHURST N°1133 ZONA D, URB. SAN JUAN
12/04/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	INGENIEROS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20601526841	JR. ESTEBAN TUERTEN N°632-2°PISO MZ.N1 LT.22 ZONA A, URB. SAN JUAN
12/04/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	INGENIEROS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20601526841	JR. ESTEBAN TUERTEN N°632-2°PISO MZ.N1 LT.22 ZONA A
21/04/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAP S.A.C.	20557572326	JR. JOAQUIN BERNAL N°475, URB. SAN JUAN
25/04/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	GAMARRA SANCHEZ JUNIOR CARLOS	10450406398	AV.GUILLERMO BILLINGHURST N°1133 ZONA D, URB. SAN JUAN
05/05/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	ROG CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.	20600591283	ST.12 DE NOVIEMBRE MZ.C9 LT.06 PJ. PAMPL. ALTA
10/07/2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA)	BONAIRE S.A.	20386533009	COOP. VIVIENDA UMAMARCA, MZ.C1 LT.25
14/11/2017	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	INCAD SERVICE E.I.R.L.	20602257135	JR. SANTIAGO RODRIGUEZ N°485, ZONA B, URB. SAN JUAN
16/05/2018	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	ESTRUCTEL PERU S.A.C.	20553035415	AV. SAN JUAN 440-A - 2° PISO ZONA B URB. SAN JUAN
08/06/2018	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA-ALMACEN	COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL FECU S.A.C.	20492404064	AV. LOS EUCALIPTOS MZ. B LT. 09-10 COOP. ALIPIO PONCE
14/06/2018	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y AGRIMENSURA	ESCANEO LASER & ANALISIS 3D E.I.R.L.	20549588469	JR. SANTIAGO RODRIGUEZ 485 ZONA B URB. SAN JUAN
11/04/2019	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA	BH PARTNERS		JR PEDRO VILLALOBOS 867
13/06/2019	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA	CONSORCIO APPLUS TEIGA	20603228287	JR HUANCABAMBA 141



EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCTOAS - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA 2007 - 2020

FECHA AUTORIZACIÓN	GIRO	RAZÓN SOCIAL	RUC	DIRECCIÓN
2013	OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	MULTISERVICE EL RAPIDO EIRL		
2013	OFICINA ADM (IESTP CONSTRUCCION )	I. E. S. T. P. DE LA CONSTRUCCION		AV. SAN JUAN N° 1120 ZONA D URB. SAN JUAN
2013	OFIC. ADM. ( ACTIVIDA. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA)	INDUSTRIAL DEVELOPMENT CORP. S. A. C.		JR. ENRIQUE OPPENHEIMER N° 847 ZONA C URB. SAN JUAN
2013	ALMACEN DE MATERIALES Y EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA	GRUPO DE CONTRATISTAS INTERNACIONALES SAC - GRUCOIN SAC		
02/05/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS	NAZCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		JR. MANUEL PASOS 442 ZONA A
08/05/2007	OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA (PLANOS)	JOSE MANUEL MARTINEZ VARGAS		AV. DE LOS HEROES 646
24/05/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA CIVIL Y CONTRUCCIONES	CORPAL CONTRATISTAS S.R.L.		JR. LOS LIBERTADORES 127 PPJJ JESUS PODEROSO
29/05/2007	OFIC. ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES EN GENARAL	KERIGMA CONTRATISTAS S.R.L.		SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ MZ 14 LT 10
14/08/2007	OFICINA DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO COMPLETOS	CONSTRUCTORA Q.R. S.A.		COOP UMAMARCA MZ V LT 13A
06/09/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA ( ARQUITECTOS , INGENIEROS )	CATASTRO GLOBAL PERU S.A.C.		JR. CIRO ALEGRIA MZ K LT 20A URB AMAUTA
10/09/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA ( INGENIEROS Y ARQUITECTOS) - LOCUTORIO	FRANCO SILVA JORGE TOMAS		AV. DE LOS HEROES 894-A ZONA D
08/11/2007	OFICINA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	P & R ARQUITECTOS S.R.LTDA		JR. JESUS MORALES 536 ZONA E
06/12/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA (CONSTRUCCION CIVIL )	CEDROS DE VILLA S.C.R. LTDA		JR. PABLO ARGUEDAS N° 461 URB. PAMPLONA BAJA S.J.M
28/12/2007	SERVICIOS DE ARQUITECTURA , INVERSIONES GENERALES , CONSTRUCCION CIVIL REPRESENTACIONES EN GENERAL	CONSORCIO INCA S.A.		SECTOR MIGUEL GRAU MZ. E. LT. 21 -A S.J.M
28/12/2007	OFICINA ADMINISTRATIVA ( DE SERVICIOS TECNICOS Y ARQUITECTONICOS )	CONSTRUCTORA CARHUAMAYO S.A.C.		MZ. X LT. 17-B COOP. DE VIV. AMERICA , PAN SUR
04/03/2008	OFICINA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS (CONSTRUCCION )	M.L.E. CONTRATISTAS GENERALES S.A.		MZ E LT. 22-A 2DO PISO ASOC. DE VIV. EL PROGRESO , P. BAJA
15/07/2008	ACTIVIDADES DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA	CONSTRUCTORA NUEVA URBE S.R.L.		AAHH. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. E LT. 13-A PAMPAS
23/07/2008	ACTIVIDADES DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA	CONSTRUCTORA DE LA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.C.		SECTOR LOS ANGELES MZ 76 LT 65
23/07/2008	ACTIVIDADES DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA	CONSTRUCTORA DE LA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.C.		SECTOR LOS ANGELES MZ 76 LT 65
01/08/2008	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA , INGIENERIA Y AGRIMENSURA	LOS LAURELES S.R.LTDA		SECTOR LOS LAURELES MZ 42 LT 12
15/08/2008	ACTIVIDADES DE INGIENERIA - ARQUITECTURA V- AGRIMENSURA (OFC. DMINISTRATIVA )	CORPORACION PERUANA MULTISERVICE E.I.R.L.		COOP. VIV. UMAMARCA MZ F LT 10-A
18/09/2008	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA , INGIENERIA Y AGRIMENSURA	GRUPOS Y MAQUINARIA PESADA S.A.C.		JR. TORIBIO SEMINARIO 669 MZ Q LT 28
01/10/2008	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGIENERIA	LLANOS ARANA CONSUELO INES		AV. DE LOS HEROES 788 MZ C LT 9
06/10/2008	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGIENERIA	MEGACIBER S.A.C		JR. JESUS MORALES 1071 MZ S3 LT 5
09/10/2008	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	ASDESI S.A.C		PAMPLONA ALTA MZ LL LT 36A
28/10/2008	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGIENERIA	BONAIRE S.A		COOP. VIV. UMAMARCA MZ C1 LT 25
21/04/2009	OFICINA ADMINISTRATIVA ( ACT. DE ARQUITECTURA - INGENIERIA Y AGR.	INVERSIONES MALLS S.A.C		JR. MAXIMO GORBITZ 952
03/11/2009	ACTIVIDADES DE ARQUITECTUTA	VARIA S.R.L		JR. JOSE BEJARANO 354
08/05/2012	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	JC & INELMER ASOCIADOS SSAC		URB. SANTA URSULA CL GARGILAZO DE LA VEGA MZ M LT 1